

Editorial del BENED, noviembre de 2008
La Función Docente en la UNED
Lorenzo García Aretio

La Función Docente en la UNED

Lorenzo García Aretio
Titular de la CUED
Editor del BENED

El pasado mes de mayo de este año 2008 el Consejo de Gobierno de la *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)* de España, aprobó el documento *Manual de procedimientos para la evaluación de la actividad docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*. Este documento fue estudiado e informado favorablemente por la Comisión de Metodología de la UNED. El trabajo inicial del mismo, los borradores base para el debate fueron elaborados desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UNED. Nos ha parecido de interés traer al presente editorial y al del próximo mes, algunos de los aspectos de interés que se abordan en el citado documento de más de 90 páginas. Dada su extensión, en estos dos editoriales del BENED recogeremos del documento sólo parte de aquello que entendemos puede interesar a los lectores de estos editoriales.

Recordarán que en el editorial del pasado mes de octubre hacíamos mención al debate suscitado sobre cómo en una universidad a distancia se podían atender en una misma asignatura a 2000 o a 4000 estudiantes. Dicho así resulta disparatado. Ya en el editorial citado traté de explicar algo al respecto, desde la perspectiva de la UNED. Pues bien, ahora basándome ya en documentos oficiales presentaremos en dos editoriales los aspectos que más podrían interesar del citado documento. En primer lugar, en este editorial, nos referiremos a la función docente en la UNED y en el del mes próximo, al modelo de evaluación de la actividad docente en esta Universidad. De esta manera quedará más claro cómo se atiende a los estudiantes de la UNED y qué funciones y tareas de los docentes de la Sede Central y de los Centros Asociados son las esenciales y, por tanto, las que serán objeto de evaluación.

Antes de arrancar. Ha de anotarse, con respecto al editorial anterior, que el mensaje nuestro enviado a *Cuedistancia*, que se reproduce íntegramente en dicho editorial corresponde a una fecha de marzo de 2007. Al final de dicho mensaje se señalaba que se pueden obtener algunas de las diferentes titulaciones en la UNED utilizando sólo los sistemas convencionales de EaD, sin necesidad de manejar las plataformas digitales. Hoy día, año y medio después de aquel mensaje, no podríamos decir lo mismo. La red se convierte en este momento para los alumnos de la UNED en una herramienta imprescindible para el seguimiento

de los estudios universitarios. Aclarado este punto, vayamos con el primer cometido comprometido para este mes.

LAS BASES DEL MODELO DE DOCENCIA

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España en referencia a la docencia en todo tipo de universidades, señala que la actividad docente cabe definirse como el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidos en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado.

En la UNED ese conjunto de actuaciones que integran la actividad docente puede reunirse en cuatro grandes grupos de tareas, que son desarrolladas por equipos docentes integrados por profesores de la Sede Central con el apoyo de profesores tutores de los Centros Asociados de la UNED. Siempre el número de tutores deberá estar en función del número de estudiantes matriculados y de las características propias de la asignatura a su cargo. Estas cuatro grandes tareas que a continuación se detallan son:

1. La planificación de la docencia.
2. El desarrollo de la docencia.
3. La evaluación de los estudiantes.
4. La evaluación de la propia actividad docente y la elaboración y puesta en práctica de las consiguientes propuestas de mejora.

El profesor de la Sede Central

Dentro del modelo UNED, las funciones del profesorado de la Sede Central se deducen de los deberes que quedan recogidos en los Estatutos de la UNED de la siguiente forma:

- a) *Desempeñar adecuadamente las tareas docentes e investigadoras propias de su puesto de trabajo y régimen de dedicación, así como prestar la debida atención a sus alumnos, en especial dentro del horario establecido para ello.*
- b) *Contribuir al buen funcionamiento de la Universidad como servicio público, con especial atención al alumnado, y desarrollar sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad y eficacia.*
- c) *Elaborar los materiales didácticos de las asignaturas dentro de los plazos establecidos en cada caso para garantizar el correcto funcionamiento de la docencia.*

- d) *Actualizar la formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora.*
- e) *Ejercer con responsabilidad los cargos para los que haya sido elegido o designado.*
- f) *Participar en los procedimientos establecidos en la universidad para el control y la evaluación de su actividad docente y de investigación.*
- g) *Aceptar los desplazamientos que les sean requeridos para atender las pruebas presenciales y las conferencias y encuentros con los alumnos en los centros, a instancias de éstos y de los profesores tutores. En el caso de ausencia por conferencias o encuentros, se garantizará siempre la debida atención al resto del alumnado.*
- h) *Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos que forman el patrimonio de la universidad.*
- i) *Informar anualmente por escrito de sus actividades docentes e investigadoras.*

En lo que respecta a las tareas y funciones relacionadas con la atención a los estudiantes a través de los Cursos Virtuales, existe un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de junio de 2006 en el que se regulan las obligaciones de los equipos docentes y profesores tutores en relación con la atención de los estudiantes a través de los Cursos Virtuales.

Como funciones del equipo docente de la Sede Central de la UNED se establecen las siguientes:

1. *Diseño general del curso virtual y sus contenidos complementarios.*
2. *Diseño de los espacios de comunicación.*
3. *Ordenación de las comunicaciones.*
4. *Atención a las dudas de contenidos a través del foro de Equipo Docente.*
5. *Diseño de actividades de aprendizaje propias del curso virtual.*
6. *Organización de la coordinación de los profesores tutores a los que facilitarán orientaciones para el desarrollo de la tutoría presencial.*
7. *Atención y seguimiento del curso de acuerdo con las alternativas dadas en la guía de virtualización, para lo que contarán con informes periódicos elaborados por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).*

El profesor-tutor de los Centros Asociados

Dada la especificidad de la figura del profesor tutor, conviene recordar que la función tutorial en la UNED se halla regulada legalmente. Según la normativa vigente, *el Profesor Tutor es un miembro docente de la comunidad universitaria de la UNED, que desempeña su función en un Centro Propio, Asociado o Institucional y que ejerce sus funciones de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la UNED, participa en sus órganos docentes y de gobierno y organiza su*

participación y representación en los mismos de acuerdo con lo previsto en la normativa legal que le es de aplicación en este Reglamento.

Los Profesores Tutores de la UNED desempeñan las siguientes funciones docentes:

- 1. Orientar a los alumnos en sus estudios siguiendo los criterios didácticos y las directrices administrativas del correspondiente Departamento de la UNED.*
- 2. Aclarar y explicar a los alumnos las cuestiones relativas al contenido de las asignaturas, materias o disciplinas cuya tutoría desempeña, y resolverles las dudas que sus estudios les plantean (tutorías).*
- 3. Participar en la evaluación continua de los alumnos, informando a los Profesores de la Sede Central acerca de su nivel de preparación.*
- 4. Colaborar con los Departamentos a los que estén encomendadas las asignaturas o disciplinas sobre las que ejerza la tutoría, en los términos que establezcan los planes anuales de los mismos, y participar en su organización y funcionamiento a través de la correspondiente representación.*
- 5. Realizar investigación bajo la dirección del Departamento correspondiente o colaborar en las que este lleve a cabo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en los Estatutos de la UNED..*

Los profesores tutores realizarán la actividad tutorial presencial en los centros asociados y utilizarán los medios tecnológicos de comunicación que la UNED adopte en su modelo educativo.

El acuerdo del citado Consejo de Gobierno de junio de 2006 precisa a este respecto las obligaciones de los profesores tutores en relación con los Cursos Virtuales

- 1. Seguimiento de la información facilitada por el Equipo docente a través de:*
 - a. Foro de tutores.*
 - b. Tablón de anuncios.*
 - c. Lista de preguntas frecuentes.*
 - d. Foros abiertos por el equipo docente.*
- 2. Conocimiento propio e información a los alumnos que acudan a las tutorías presenciales de los materiales complementarios y actividades existentes en el Curso Virtual.*
- 3. Atención al foro privado de su Centro.*
- 4. Si lo desean, pueden utilizar el curso virtual para potenciar la eficacia de la tutoría presencial mediante la publicación de la planificación, distribución de material, etc.*

Los equipos docentes y tutores

En el análisis y descripción de las actuaciones y tareas que integran la función docente en la UNED, y que se detallan a continuación, se ha tenido en cuenta la adaptación metodológica que implica la implantación de los nuevos títulos en concordancia con las directrices del *Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*. No corresponde en este lugar detallar en qué consiste dicha adaptación, pero sí interesa concretar de qué forma estas metodologías pueden llevarse a cabo en la UNED mediante el trabajo combinado de equipos docentes y profesores tutores. La combinación de los recursos humanos aportados por los equipos docentes de la Sede Central y los profesores Tutores que desarrollan su actividad en los Centros Asociados con los medios materiales y tecnológicos con que cuenta la Universidad permite el desarrollo de las metodologías de trabajo activo propuestas por el EEES.

En términos generales, a los profesores de la Sede Central que integran los equipos docentes les corresponde el diseño de las diferentes actividades, y a los profesores tutores las tareas de seguimiento y evaluación continua de dichas tareas.

Será competencia de cada equipo docente elegir la metodología que, según su criterio, mejor se adapte la asignatura y, en consecuencia, decidir qué medios se utilizarán en la asignatura. Por ejemplo:

- **Tutoría presencial:** la tutoría presencial, tal y como se lleva a cabo en la mayor parte de los Centros, en pequeños grupos, es un escenario adecuado para desarrollar metodologías como el método del caso, las prácticas, el aprendizaje basado en problemas, etc.
- **Videoconferencia sobre IP:** los equipos de videoconferencia sobre IP utilizan la intranet de la UNED, a diferencia de los equipos sobre líneas RDSI. Estos equipos facilitan un entorno de comunicación adecuado para realizar prácticas, trabajos de grupo, resolución de casos, etc.
- **Pizarra interactiva:** este periférico, combinado con la videoconferencia sobre IP, resulta adecuado para trabajar en clases de problemas o en prácticas.
- **TeleUNED:** como sistema de distribución de audio y vídeo a través de la Red, resulta un complemento muy adecuado para reforzar los materiales escritos. Los equipos docentes pueden realizar grabaciones con explicaciones complementarias u orientaciones dirigidas a grandes grupos, con lo que se podrá emular la "lección magistral".
- El desarrollo de aplicaciones de **telefonía sobre Internet** permite la comunicación oral entre pequeños y grandes grupos. Tanto los tutores

como los estudiantes que integran grupos de trabajo pueden comunicarse telefónicamente para mantener reuniones de trabajo o seminarios.

- **Curso Virtual:** los cursos virtuales pueden dar soporte a actividades relacionadas con diferentes modalidades y metodologías. Facilitan espacio para la publicación de materiales complementarios, sirven de soporte para trabajos de grupo, de herramientas de seguimiento, autoevaluación, etc.
- **Foros:** constituyen una herramienta de comunicación y colaboración que puede dar soporte a diferentes metodologías. Elaboración de preguntas frecuentes, comunicación en actividades de grupo.
- **Elementos Multimedia:** los elementos multimedia permitirán dar soporte tanto a las lecciones magistrales como a actividades o ejercicios de simulación, laboratorios virtuales, etc.

El conjunto de las tecnologías descritas, combinadas de forma adecuada, facilitará la tarea tanto de los equipos docentes como de los tutores para aplicar las metodologías vinculadas al EEES.

Esta combinación de profesores de la Sede Central y profesores Tutores en Equipos Docentes hace posible la aplicación de las metodologías del EEES a los grandes números de estudiantes inscritos en la UNED. La necesaria existencia de Equipos Docentes supone una de las grandes diferencias que caracterizan la actividad docente en la UNED respecto a la docencia en universidades presenciales y a la de otras instituciones a distancia.

Teniendo en cuenta esta realidad, podemos pasar a describir las tareas que integran la actividad docente en la UNED, agrupándolas, como ya se indicó más arriba, en cuatro grandes actividades:

- A. Planificación.
- B. Desarrollo de la docencia.
- C. Evaluación de los estudiantes.
- D. Evaluación de la propia actividad docente y propuestas de mejora.

A. Planificación de la docencia

Mediante la planificación, los profesores de la Sede Central que coordinan los equipos docentes definen los resultados a alcanzar y toman decisiones acerca de qué se va a hacer, qué medios se van a utilizar y cómo y cuándo va a hacerse.

En la UNED la planificación docente se plasma en la Guía didáctica de la materia y en la Guía del tutor:

- En ellas se recogen los objetivos que han de alcanzar los estudiantes en términos de resultados de aprendizaje.
- Se indican los diferentes medios y recursos que se van a poner a disposición del estudiante:
 - Materiales impresos.
 - Materiales de apoyo.
 - Curso virtual.
- Se fijan las orientaciones que han de seguir los tutores.
- Se establece el procedimiento de evaluación.

Las tareas que implica la Planificación de la Docencia en la UNED, se podrían resumir de la siguiente manera:

1. Elaboración de la guía docente.
2. Preparación de materiales didácticos.
3. Diseño de actividades de aprendizaje.
4. Diseño de material de prácticas de laboratorio.
5. Elaboración guía del tutor.
6. Planificación de la tutoría.

Las cinco primeras tareas serían más propias de los equipos docentes de la Sede Central y la sexta, más propia de los profesores tutores de los Centros Asociados.

B. Desarrollo de la docencia

En la UNED, una vez iniciado el curso, los profesores de la Sede Central son los responsables de coordinar el desarrollo de la planificación establecida. Las tareas que forman parte del desarrollo de la docencia en la UNED son las siguientes, indicándose cuáles son responsabilidad de los equipos docentes de la Sede Central (SC) y cuáles lo son de los profesores tutores (PT):

1. Permanencias. Atención a los estudiantes (SC).
2. Atención Foros de dudas (SC).
3. Coordinación de la acción tutorial (SC).
4. Utilización de TICs. Elaboración de programas de radio y TV educativa, videoconferencias, sesiones de teleUNED, etc. (SC).
5. Elaboración de recursos multimedia (SC).
6. Elaboración de pruebas de evaluación continua (SC).
7. Actualización de la guía didáctica (SC).
8. Actualización de actividades de evaluación continua (SC).
9. Actualización periódica de contenidos (SC).
10. Atención de dudas de los tutores sobre actividades de evaluación continua (SC).

11. Atención a la tutoría presencial (PT).
12. Atención al curso virtual (SC) y (PT).
13. Corrección de actividades de evaluación continua (SC) y (PT).
14. Diseño de prácticas y prácticas de laboratorio (SC).
15. Realización de prácticas y prácticas de laboratorio que requieren laboratorios y talleres de la Sede Central (SC).
16. Corrección de prácticas y prácticas de laboratorio (SC) y (PT).
17. Elaboración de informes de evaluación continua (SC) y (PT).
18. Dirección proyectos (SC).
19. Dirección de trabajos de fin de grado (SC).
20. Supervisión de *prácticum* (SC).
21. Supervisión de prácticas externas (SC).
22. Dirección de Tesis Doctorales. (SC).
23. Tramitación de convalidaciones y reconocimiento de créditos ECTS (SC).

C. Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes permite a los docentes juzgar el nivel de conocimientos y destrezas alcanzados por los estudiantes. Esto les permite tomar decisiones respecto de la eficacia de los materiales y metodología utilizada.

1. Elaboración de los distintos modelos pruebas presenciales (SC).
2. Envalijado (SC).
3. Elaboración de plantillas de corrección (SC)..
4. Participación en Tribunales de Examen (SC), Opcional (PT).
5. Corrección de exámenes (SC).
6. Valoración de las actividades de los informes de evaluación continua. enviados por los tutores (SC).
7. Introducción de calificaciones (SC) (PT).
8. Revisión de exámenes (SC).
9. Elaboración de actas (SC).
10. Participación en tribunales de trabajos de fin de Grado y Master (SC).
11. Participación en comisiones de valoración para la obtención del DEA (SC).
12. Participación en comisiones de valoración de Tesis Doctorales (SC).
13. Participación en comisiones de convalidación y reconocimiento de créditos (SC).

D. Evaluación y mejora de la actividad docente

La evaluación de la propia actividad docente y las consiguientes propuestas de mejora han de ser consideradas como un conjunto más de tareas que ha de ser asumido por los profesores. Así lo requiere el despliegue de los sistemas internos de garantía de calidad que han de incorporarse a las titulaciones de grado y

posgrado. Estas actuaciones ocuparán parte de la dedicación de los docentes y, por tanto, deberán incluirse en la lista de tareas que han de desarrollar.

Tareas que implica la evaluación de la actividad docente:

1. Revisión de la planificación para el curso siguiente (SC) (PT).
2. Mejora de su formación docente (SC) (PT).
3. Elaboración de planes de mejora en innovación docente (SC) (PT).

En fin, solo hemos presentado de forma muy resumida lo que suponen las tareas esenciales del profesorado de la UNED. El próximo mes abordaremos, extraído del mismo documento, las características propias de la evaluación de la actividad docente. De esta manera se puede contar con una información más fiel de lo que supone la docencia en esta Universidad española.

© *Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED*

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>